

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados "VILLALBA, JUAN ALBERTO S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" - CUIJ: 21-01995376-6, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado Informe Final y Proyecto de distribución, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 06 de Mayo de 2019... Por presentado informe final y readecuación del proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 218 LCQ). Notifíquese". Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez)- Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días, sin cargo (art. 218 Ley 24522). Santa Fe, 9 de mayo de 2019.

S/C 390148 May. 15 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "LÓPEZ, SANDRA DANIELA s/Solicitud propia quiebra (CUIJ 21-02002834-0) se han reprogramado las fechas dispuestas en la resolución de apertura de quiebra, disponiéndose que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 04.06.2019. Se ordenó la nueva publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez) Dr. Jorge A. Gómez (Secretario).

S/C 389573 May. 15 May. 21

En autos caratulados: GAMBOA OSCAR ALBERTO c/MAGARIO DRUETTA ELVIRA FRANCISCA y Otros s/Prescripción Adquisitiva (CUIJ N° 21-01973025-2) y por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación - calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Macario Druetta Elvira Francisca y don Santiago Macario, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, Pcia. de Santa Fe, 1 de Abril de 2019. (Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez); Dra. María Guadalupe Gon (Secretaria subrogante).

\$ 33 389636 May. 15 May. 17

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 06 de Mayo de 2019: DE LEÓN, MARÍA DE LOS ANGELES s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. N° 21-02008414-3). 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuara como Síndico el día miércoles 08 de Mayo de 2019 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser

éstos ineficaces. 10) Fijar el día 24 de junio de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 05 de agosto de 2019 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 16 de septiembre de 2019 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio". Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11287, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 06 de Mayo de 2019. Secretario. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 389578 May. 15 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: JAMEZUK, DIEGO ANDRES s/Solicitud propia quiebra" (Expte. Nº 21-02009902-7) se ha declarado la quiebra en fecha 6 de Mayo de 2019, de Diego Andrés Jamezuk, DNI 24.214.782, mayor de edad, empleado, apellido materno Suárez, domiciliado realmente en Vieytes 3650 planta baja, departamento 90, barrio Don Bosco, y con domicilio ad litem constituido en calle Monseñor Zaspé 2670 de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 22/05/2019 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 02/07/2019. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez) - Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 6 de Mayo de 2019.

S/C 389575 May. 15 May. 21

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/BERCA, ERNANI GUILLERMO s/Apremio; (Expte. Nº 172, Año 2014) en trámite ante ese Juzgado, se ha dictado la siguiente Resolución: Sastre, 3 de Agosto de 2015. Y Vistos:... Y Resulta:... Y; Considerando:...; Resuelvo: 1º) - Ordenar se lleve adelante la ejecución contra el demandado, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando. 2º) — Costas al accionado. 3º) - Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Darío R. Mattalia, Juez - Dra. María Laura Savignano, Secretaria. Y los siguientes decretos: Sastre, 13 de Junio de 2017. Proveyendo escrito cargo Nº 1181: Agréguese. Previo a todo estece a las constancias de fs.31 vto. y 32 vto. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Laura Savignano, Secretaria - Dra. C. Patricia González Broin, Jueza.; Sastre, 12 de Octubre de 2017. Proveyendo escrito cargo Nº 2046: Agréguese la cédula diligenciada que se acompaña. Atento constancias de autos, téngase por ampliada la sentencia de fecha 3 de Agosto de 2015 a las nuevas porciones consignadas en el

certificado de deuda identificado bajo el N° 794 y 951 y devengadas con anterioridad a la sentencia dictada. Respecto a las cuotas devengadas con posterioridad al dictado de la sentencia y de conformidad a lo establecido en el art. 479 CPCC, intímese al deudor para que exhiba los recibos correspondientes dentro del término de tres días bajo apercibimientos de considerarse ampliada la sentencia a las nuevas porciones. Notifíquese. Firmado: Dra. María Laura Savignano, Secretaria - Dra. C. Patricia González Broin, Jueza; Sastre, 6 de febrero de 2018. Proveyendo escrito cargo N° 87: Agréguese la cédula diligenciada que se acompaña. Atento a constancias de autos, téngase por ampliada la sentencia de fecha 3/8/15 a las nuevas porciones reclamadas. De la martillera propuesta, traslado a la contraria, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. María Laura Savignano, Secretaria - Dra. C. Patricia González Broin, Jueza; Sastre, 06 de Noviembre de 2018. A la designación solicitada, previamente acredite notificación en forma de la cédula al demandado. Agréguese el certificado que acompaña, e intímese a la contraria para que exhiba los recibos correspondientes a! certificado de deuda ?997, dentro del término de tres días, bajo apercibimientos de considerarse ampliada la sentencia a las nuevas porciones. Notifíquese. Firmado: Dra. María Laura Savignano, Secretaria - Dra. C. Patricia González Broin, Jueza; "Sastre, 13 de diciembre de 2018. Previo a todo, y atento a lo informado a fs. 32 Vto y resultados de las diligencias notificadorias posteriores a la sentencia: a) ofíciase al Registro General, con el fin de recabar información (calle, N° y ciudad) del inmueble registrado bajo los datos dominiales denunciados en la demanda. B) Publíquense edictos de todas las actuaciones pendientes de notificación precitadas. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Laura Savignano, Secretaria - Dra. C. Patricia González Broin, Jueza; Sastre, 26 de diciembre de 2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al inmueble de autos. Notifíquese al domicilio denunciado y conforme lo ordenado a fs. 50. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Laura Savignano, Secretaria - Dra. C. Patricia González Broin, Jueza.- Lo que se publica a sus [efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de Ley y sin cargo. Dra. María Laura Savignano, Secretaria. Sastre, 16 de Abril de 2019.

S/C 389077 May. 15 May. 17

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: SOBRERO, MARÍA LAURA s/Quiebra; (Expte. 85 - Año 2019) se ha dispuesto: 1) Disponer la apertura de la quiebra de la Sra. María Laura Sobrero, D.N.I. N° 27.862.887, con domicilio en calle Brigadier Estanislao López N° 549 de la localidad de La Criolla, Provincia de Santa Fe, y a los efectos legales en calle Av. Iriondo N° 2338 de esta ciudad de San Justo. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12. Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 5 de Junio de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Firmado: Dra. Laura Alessio - Juez; María Alejandra Gioda - Secretaria. Secretaría, 2 de Mayo de 2019.

S/C 389274 May. 15 May. 21

Por estar así ordenado en los autos: LA YUNTA SOC: SIMPLE y/o HECHO s/Concurso Preventivo - (Expte. N° 91/2019), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial N° 17, en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo - Sta. Fe, a cargo de la Dra. María Isabel Arroyo, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Migueletto, con domicilio en calle Moreno Nro. 1492 - Villa Ocampo - Sta. Fe, se hace saber que en fecha 29 de abril de 2019 se resolvió: precédase a la reprogramación de las fechas dispuestas en la resolución de fecha 25/02/2019, las que quedará fijadas de la siguiente forma: el día 20 mayo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, el 2 de Julio de 2019 para que el Síndico, presente los informes individuales, el día 12 de Agosto de 2019 para que el Síndico presente el informe general, el día 12 de Febrero de 2020 a las 9 hs. a los fines de que tenga lugar la audiencia informativa. Ordenar una nueva publicación de edictos en el Boletín Oficial y un diario local en la forma y modo establecido por el art. 27 de la LCQ. Notifíquese. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y un Diario Local, por el término de ley (cinco (5) días). Fdo. Dra. María Isabel Arroyo - Jueza - Dra. María Migueletto - Secretaria. Villa Ocampo, 6 de Mayo de 2.019.

§ 45 389569 May. 15 May. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Circuito N° 18 de la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE EL TRÉBOL c/CALCAGNO LUISA ELSA y Otros s/Apremio Fiscal; (CUIJ N° 21-24368699-4), se ha ordenado citar a los propietarios y/o jurídicamente responsables del camión marca Volvo, identificado con dominio HKG266, modelo 2008, para que en el termino de ocho días opongán excepciones legítimas bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. El Trébol, 29 de Abril de 2019. Dra. Rocchella, Secretaria.

S/C 389225 May. 15 May. 17

Por disposición de la Dra. Lilián Insaurrealde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercia, Laboral y de Familia N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: BUSTOS, MARÍA LAURA s/Quiebra; (Expte N° 24; Año: 2019), por resolución de fecha 19 de marzo de 2019 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de la señora Bustos, María Laura, D.N.I. N° 28.582.270, argentina, mayor de edad, empleada del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe; con domicilio real en Barrio El Once y constituyendo domicilio procesal en calle Nicasio Oroño N° 2354, ambos de esta ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe (...), 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a la Sindicatura, dentro de las 24 hs de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc 4 LCQ); b) Intimar al fallido para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522; 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente. (Art 88 inc 5 LCQ) (...), 9) Fijar hasta el día 22 de mayo de 2.019 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la LCQ. El Sindico designado en autos es el CPN Mateo Martín Nicolás Alberto, con domicilio constituido en calle Nicasio Oroño N° 1750 de la ciudad de

San Javier (Pcia. SF), con horario de atención al público los días lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 19:00 hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, medio gráfico, radial y espacio destinado a tal fin. San Javier, 23 de Abril de 2019. Dra. Demboryniski, Secretaria.

S/C 389248 May. 15 May. 21

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Familia, Responsab y Laboral de la ciudad de San Justo, a cargo de la Dra. Dra. Laura María Alessio, comunica por dos días que en los autos: CASCO CESAR JULIO s/Quiebra, Expte 1111/2016, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Así como lo establece el siguiente decreto: San Justo, 12 de Noviembre de 2018. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimientos de ley. En la cantidad de 22,12 ius, lo que a la fecha equivale a pesos cincuenta y dos mil setecientos trece con 12/00 (\$ 52.713,12), regúlense los honorarios profesionales de la CPN Olivia Cristina Bressan y en la cantidad de 9,47 ius, lo que a la fecha equivale de Pesos Veintidós Mil Quinientos Noventa y Uno con 35/00 (\$22.591,35), regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Mana Clara Tálame, por sus actuaciones en los presentes autos. Vista a Caja Forense y al Consejo de Ciencias Económicas. Hágase saber que en caso de incumplimiento los intereses de los honorarios adeudados, se otorgarán a la tasa del 12% anual desde la mora hasta el efectivo pago. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la Ley de Concurso y Quiebras. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Justo, 16 de Abril de 2019. Dra. María Alejandra Gioda, Secretario.

S/C 389246 May. 15 May. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 19, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. N° 1153 afte 2018 - GHELFI, HAYDEE ESTHER s/Sucesorio, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos de los causantes: Doña Haydee Esther Ghelfi, D.N.I. N° 06.103.351, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Esperanza, 11 de Abril de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 389290 May. 15 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados SCHNEIDER ELVIO ALDO s/Sucesorio; (Expte. 1298, Año 2018), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Elvio Aldo Schneider, 11.758.491, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado. Dra. Gisela Gatti - Secretaria. (Fdo.). Esperanza, 22 de Abril de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 389391 May. 15

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de esta ciudad de San Justo, cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Patricia del Rosario Rodríguez, con D.N.I. N° 16.172.478, para que dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos RODRÍGUEZ, PATRICIA DEL ROSARIO s/Sucesorio; (Expte. N° 283 - Año 2.019), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado (arts. 592 y 67. mod. Ley 11.287). San Justo, 26 de Abril de 2019. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 389081 May. 15 May. 21

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 17, de la ciudad de Villa Ocampo, a cargo de la Dra. María Isabel Arroyo, Secretaria de la Dr. Marta Migueletto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Héctor Hugo Caballero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados: CABALLERO, HÉCTOR HUGO s/Sucesorio; Expte. N° 964/2018, de trámite por ante este Juzgado. FDO.: Dra. María Isabel Arroyo, Jueza; Dra. Marta Migueletto, Secretaria. Villa Ocampo, 26 de Abril de 2019.

\$ 33 389401 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 17, de la ciudad de Villa Ocampo, a cargo de la Dra. María Isabel Arroyo, Secretaria de la Dr. Marta Migueletto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Pedro Barrios, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados: BARRIOS, PEDRO s/Sucesorio; Expte. N° 918/2018, de trámite por ante este Juzgado. Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo, Jueza; Dra. Marta Migueletto, Secretaria. Villa Ocampo, Abril de 2019.

\$ 33 389406 May. 15

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 17, de la ciudad de Villa Ocampo, a cargo de la Dra. María Isabel Arroyo, Secretaria de la Dra. Marta Migueletto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Raúl Rubén Binaghi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados: BINAGHI, RAÚL RUBÉN s/Sucesorio; Expte. N° 1063/2018, de trámite por ante este Juzgado. Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo, Jueza; Dra. Marta Migueletto, Secretaria. Villa Ocampo.

§ 33 389404 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Juzgado de 1ra. Inst. Civil, Com. y Lab. de Distrito N° 19 de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), Secretaria a mi cargo, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gómez, Alberto Dante, DNI N° 2.395.318, fallecido en Esperanza (Sta. Fe) el 16/09/1994 y doña Arena, María, DNI N° 93.688.855, fallecida en Esperanza (Santa Fe) el 26/11/2013, a los efectos de que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: GOMEZ, ALBERTO DANTE y ARENA, MARÍA s/Sucesorio; (Exp. 294 - Año 2019). El decreto en su parte pertinente ordena A tales fines, publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (Art. 67 CPCC.). Esperanza, 5 de Abril de 2019. Fdo. Dra. Gisela Gatti, Secretaria y Dr. Diego Raúl Aldao, Juez a/c. Esperanza, 2 de Mayo de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 389537 May. 15

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Prov. de Santa Fe - Distrito N° 18, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Carmen Bolgiani, D.N.I. 3.075.923, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: BOLGIANI, CARMEN s/Sucesorio; (Expte. 44/2019), los que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo, 26 de Abril de 2018. María Alejandra Gioda, Secretaria.

§ 45 389589 May. 15 May. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación), en autos caratulados: BRILLADA, ALCIRA MARÍA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02008272-8) año 2019 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alcira Maria, Brillada, D.N.I. N° 3.336.489, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los términos y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de los Tribunales de Santa Fe. Fdo. Dr. Hugo Beltramo, Secretario. Santa Fe, 29 de Abril de 2019.

§ 45 389424 May. 15

Por disposición, de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación), en autos caratulados: SÁNCHEZ, SUSANA MARGARITA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02004038-3) año 2018 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Susana Margarita, Sánchez, D.N.I N° 14.830.670, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los términos y bajo apercibimientos legales. Lo

que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de los Tribunales de Santa Fe. Fdo. Dr. Hugo Raúl, Beltramo, Secretario. Santa Fe, 29 de Abril de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 389425 May. 15

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: PÉREZ, ANTONIO s/Sucesorio - CUIJ 21-02008810-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Pérez, argentino, soltero, D.N.I. 6.158.686, nacido el 09/08/1926, apellido materno Moro, fallecido en San Genaro (Sta. Fe) el día 28/10/2017, con último domicilio en San Genaro (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhiben en el hall de Tribunales. Fdo. Dra. Estela Cristina López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 29 de Abril de 2019.

\$ 45 389384 May. 15

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GUIGANTI, HUGO RICARDO s/Sucesorio CUIJ Nro. 21-02003672-6, año 2018, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Guiganti, Hugo Ricardo, DNI N.° M6.214.356; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Beltramo, Secretario. Santa Fe, 29 de Abril de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 389380 May. 15

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: CALDERÓN, ANA ELSA s/Sucesorio; CUIJ Nro. 21-02007444-9, año 2019, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Calderón, Ana Elsa, DNI N° F8.084.281; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Beltramo, Secretario. Santa Fe, 24 de Abril de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 389379 May. 15

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GRILLI, EDUARDO GUSTAVO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02007872-0), se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Gustavo Crilli, DNI N° 14.397.487, para

que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Hugo Raúl Beltramo (Secretario). Santa Fe, 30 de Abril de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 389232 May. 15 May. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Carmen Rosa Junco, L.C, 6.081.785, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 26 de Abril de 2019.

\$ 45 389315 May. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: KUMMER, REINALDO y Otros s/Declaratoria de herederos; (Expte. CÜIJ: 21-02008702-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Reinaldo Kummer, DNI 2.374.063 e Isolina Carmen Pozzo, DNI F6.118.032 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en sede judicial. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez. Santa Fe, 2 de Mayo de 2.019.

\$ 45 389369 May. 15

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos: MARTÍNEZ MATÍAS EMANUEL s/Sucesorio; CUIJ 21-02004851-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr/a. Matías Emanuel Martínez, DNI: 39.246.254, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 30 de Abril de 2019.

\$ 45 389451 May. 15

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe) -en los autos caratulados: MARCOIONNI MABEL GUADALUPE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02008831-9, Año 2019), se cita, se llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mabel Guadalupe Marcoionni, DNI Nº 10.316.668, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 2 de Mayo de 2.019.

\$ 45 389366 May. 15 May. 21

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1, Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados; Expte. CUIJ Nº 21-02008994-3; ZOCCO, LILIANA GUADALUPE s/Declaratoria de herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el fallecimiento de la señora Liliana Guadalupe Zocco, D.N.I. Nº 14.337.257, acaecido el día 12.12.2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y con los efectos de Ley. Santa Fe, 03 de Mayo de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 389436 May. 15 May. 21

Por disposición de la Oficina de Trámites Judiciales, en los autos caratulados: ECHAGUE, GABINO LUCIO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02008079-2) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Gabino Lucio Echagüe, D.N.I. Nro. 6.263.013, fallecido en ésta ciudad el día 29 de Octubre de 2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Abril de 2019. Fdo: Dra. Estela López de Bustos (Secretaria).

\$ 45 389156 May. 15

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: KIEFFER, LUIS EMILIO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02008797-5) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Luis Emilio Kieffer, D.N.I. N.º M.6.261.217, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 29 de Abril de 2019.

\$ 45 389087 May. 15 May. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don RAÚL ALBORNOZ, DNI 6.347.046, CUIJ 20-06347046-6, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos ALBORNOZ, RAÚL s/Sucesorio - OPS" (CUIJ 21-02008890-4). Santa Fe, 30 de Abril de 2019.

\$ 45 389275 May. 15 May. 21

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Jorge Alberto DELVO, DNI 11.085.585, y para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: DELVO JORGE ALBERTO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-02008442-9, tramitado por ante el Juzgado indicado precedentemente. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Abril de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 389280 May. 15 May. 21

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación) en autos caratulados: FRANCO, ELBA ROSA s/Sucesorio; CUIJ Nro. 21-02008721-5, año 2019, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Franco, Elba Rosa, DNI F3.595.159, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Abril de 2019. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 389408 May. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MANCILLA, CLARA MARISA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-01994357-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Clara Marisa Mancilla, D.N.I. Nº 22.967.612, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibidor del hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287). El presente es tramitado por la Defensoría General Zonal No 3, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (Art. 138, inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley Nº 10.160). Santa Fe, 21 de Diciembre de 2018. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 389330 May. 15 May. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nom. de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GÓMEZ, GUSTAVO SANDRO s/Declaratoria de herederos - (Expte. CUIJ Nº 21-01998276-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gómez, Gustavo Sandro, DNI Nº 21.816.176, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Santa Fe, 23 de Agosto de 2018. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario); Santa Fe, 16 de Abril de 2019. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Dra. Canale, Prosecretaria.

S/C 389439 May. 15 May. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nom. de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CARABAJAL, RICARDO RAMÓN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-01998585-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carabajal, Ricardo Ramón, DNI Nº 12.882.206, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: Santa Fe, 26 de Julio de 2018. Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario) Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Dra. Canale, Prosecretaria.

S/C 389438 May. 15 May. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FRANCES, TOMAS NICOLAS s/Sucesorio, Expte. Nro. 21-01995263-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Tomas Nicolás Francés, DNI. 6.373.074, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibidor del hall de la planta baja de los Tribunales (art. 67 del C.P.C.yC., modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 15 de Abril de 2019. Fdo. Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Dra. Lusardi, Prosecretaria.

\$ 45 389233 May. 15 May. 21

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: MARTÍNEZ JULIO ALBERTO s/Sucesorio; Expte. 21-02009235-9 - Año 2019, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Julio Alberto Martínez - D.N.I. Nº 22.168.138, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 29 de Abril de 2019.

\$ 45 389204 May. 15

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: QUIÑONEZ, NILDA ESTHER s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02004275-0); se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Nilda Esther Quiñónez, DNI Nº 06.529.380, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo

que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Dra. Estela López Bustos, Secretaria). Santa Fe, 24 de Abril de 2019.

\$ 45 389255 May. 15 May. 21

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña: Romilda Delia Quarín, D.N.I. N° F2.358.392, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: QUARIN, ROMILDA DELIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02008438-0. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 29 de Abril de 2019. Dra. Sánchez, Secretaría.

45 389230 May. 15 May. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación) en autos caratulados LÓPEZ, ROSA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02007665-5) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de López, Rosa, D.N.I. N° 10.863.302, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Abril de 2019. Dra. Estela López Bustos, Secretaria.

\$ 45 389158 May. 15 May. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación) en autos caratulados PERALTA, Mario s/Sucesorio, (CUIJ 21-02001396-3), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mario Peralta, L.E. 8.434.917. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Hugo R. Beltramo, Secretario. Santa Fe, 29 de Abril de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 389192 May., 15

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don Raúl Enrique Neder, D.N.I. N° M6.194.081, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: NEDER, RAÚL ENRIQUE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02008151-9. Publíquense edictos de

conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 29 de Abril de 2019. Secretaría. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 389234 May. 15 May. 21

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda, Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados VESSIA JUAN ALBERTO s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21.02004418-4) se cita y enlaza a los herederos acreedores y legatarios de don JUAN ALBERTO FESSIA, D.N.I. N° M 6.256.329, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67C.P.C. y C. modificado por la Ley 11.287). Santa Fe, 30 de Abril de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 389148 May. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación) en autos caratulados DELAZANA, Gemma María s/Sucesorio; (CUIJ 21-02007317-6), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Gemma María DELAZANA, DNI L.C. 2.402.825. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Hugo R. Beltramo, Secretario. Santa Fe, 29 de Abril de 2019. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 389191 May. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación), en autos caratulados: ACEVEDO LILIANA BEATRIZ s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02008046-6 del año 2019, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Liliana Beatriz Acevedo, DNI N° 13.688.540, domiciliada en Fonavi San Jerónimo, Manzana I, Escalera 3, Piso 1, Departamento N° 127, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 07 de Noviembre de 2016 en Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Fdo. Dr. Hugo R. Beltramo, Secretario. Santa Fe, 3 de Mayo de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 389626 May. 15

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo

Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: DE PEDRO, NORMA FLORENTINA s/Sucesorio; (CUIJ 21-02008748-7), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Norma Florentina De Pedro, D.N.I. F5.125.871, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Hugo Raúl Beltramo, Secretario. Santa Fe, 26 de Abril de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 389625 May. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación), en los autos caratulados: CELIS, LEÓNIDAS PABLA s/Sucesorio; (21-02007080-0), se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Leónidas Pabla Celis, D.N.I. N° 0.908.284, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Mayo de 2019. Fdo: Dr. Hugo Raúl Beltramino (Secretario). Dr. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 389616 May. 15 May. 21

Por estar así dispuesto en los autos: RAMÍREZ, NORRY ALBA s/Sucesorio, CUIJ 21-01991224-5 que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña Nory Alba Ramírez, LC 2.759.936, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. A sus efectos se publica el presente en el BOLETÍN OFICIAL y lugar que al efecto ha habilitado la C.S.J. en el Palacio de Tribunales por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de Abril de 2019. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 389605 May. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe; en autos: LORETAN GABRIELA ROSANA s/Sucesorio CUIJ N° 21-01998441-6, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la Sra. Loretan Gabriela Rosana, DNI 17.160.444, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de Ley y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Para mayor recaudo, se transcribe en su parte pertinente el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 08 de Febrero de 2019... Publíquense edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes para que así lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria; Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. Dr. Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 2 de Mayo de 2019.

\$ 45 389590 May. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: CONSTANTE, RAMONA ESTER s/Sucesorio (Expte. CUIJ N° 21-02009308-8 - año 2019), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ramona Ester Constante, DNI N° 11.124.827, para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Fdo. Dra. Estela Cristina López, Bustos). Santa Fe, 30 de Abril de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 389612 May. 15

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: ZUNILDA CREUS s/Sucesorio (CUIJ 21-01989577-4) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Zunilda Creus L.C: 2.634.783, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Maria Guadalupe Gon (Secretaria) y Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Santa Fe, 25 de Abril de 2019. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 389519 May. 15 May. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación) en autos caratulados: SANTILLAN, NELLY DOMINGA s/Declaratoria de herederos; (CUU N° 21-02007741-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Nelly Dominga Santillán, DNI N° 6.091.160, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Estela López Bustos (Secretaria). Santa Fe, 30 de Abril de 2019.

S/C 389574 May. 15 May. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación) en autos caratulados SALMERI, CELIA MARTHA BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02008612-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Celia Martha Beatriz Salmeri, D.N.I. N° 3.786.078, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 389545 May. 15 May. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación) en autos caratulados APANDA, RAÚL RENE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02008738-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Raúl Rene Apanda, D.N.I. N° 10.524.626, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Mayo de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 389548 May. 15 May. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación) en autos caratulados ESPINDOLA, PRIMITIVA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02009103-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Primitiva Espíndola, L.C. N° 2.636.050, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Mayo de 2019. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 389543 May. 15 May. 21

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sr. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tostado (SF), Secretaría única a mi cargo en autos caratulados: "Expte. N° 73/2015-AMWEG, WALDO G. c/GARCÍA, SANTOS J. y Ot. s/Ejecutivo, se hace saber al demandado, Sr. Santos Jorge García que se ha dictado el presente decreto: Tostado, 20 de Febrero de 2015. Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado, acuérdeseles la participación legal correspondiente. Por promovido Juicio Ejecutivo contra los Sres. Santos Jorge García y Raúl Orlando Coronel, por cobro de la suma de pesos quince mil (\$15.000), con más intereses y costas. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Resérvese en secretaria la documental acompañada y glósense copias a autos. Notifíquese. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 25 de Abril de 2019. Fdo. Dra. Marcela Barrera, Secretaria.

\$ 33 389182 May. 15 May. 17

Por disposición de la Dra. Hayde María Renonat, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Marcela Barrera, en los autos caratulados: (Expte.771 - Año 2018); SORIA RAMÓN JORGE s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante don Ramón Jorge Soria, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por el término de ley y bajo apercibimientos de ley. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 25 de Abril de 2019. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 389118 May. 15 May. 21

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaria Unica a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 172/2019 - TARIF, MARÍA MARIEN y Otro s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes María Marien Tarif y Cirilo Bustos, para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 26 de Abril de 2019. Marcela A. Barrera, secretaria.

\$ 45 389359 May. 15 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15- Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante doña Dobboletta Rosa Lina, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. 90 año 2019 - DOBBOLETTA s/Sucesorio. Tostado, 26 de Abril de 2019. Marcela A. Barrera, secretaria.

\$ 45 389320 May. 15 May. 21

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: ZBINDEN, SUSANA EVA c/ZELER, ANA s/Usucapión;

(Expte. 52/2014) se ha dictado la siguiente resolución: San Jorge, 19 de Febrero de 2019. Autos Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que a partir del 25/03/2003 se ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga del inmueble objeto del presente decisorio, en favor de ZBINDEN SUSANA EVA (DNI N° 10.061.719). 2. Imponer las costas a la parte actora. 3. Previo aportes de ley y conformidad de Caja Forense, ordenar la inscripción del inmueble en favor de la usucapiente, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. Insértese, agréguese y hágase saber. Firmado: Dra. Marta Bürgi de Oregioni (Secretaria) Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 26 de Abril de 2019. Dr. Cristofoli, Secretario.

\$ 52,50 389371 May. 15 May. 16

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: FORTUNA, CLODOVALDO ANGEL y ALVAREZ, LADI JULIANA s/Sucesorio; (Expte. N° 1412 - Año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Clodovaldo Angel Fortuna, Doc. Identid. N° 6.281.690, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 27 de Marzo de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 389533 May. 15 May. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: FORTUNA, CLODOVALDO ANGEL y ALVAREZ, LADI JULIANA s/Sucesorio; (Expte. N° 1412 - Año 2017), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Ladi Juliana Alvarez, L.C. N° 4.105.459, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de Ley. San Jorge, 27 de Marzo de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 389536 May. 15 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados SAVINO, IDELMO JOSÉ s/Sucesorio, Expediente N° 259/2019, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Savino, Idelmo José, Doc. Ident. N° 6.287.313, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). San Jorge, 29 de Abril de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 88,20 389237 May. 15 May. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos CIARDOLA, RICARDO JUAN s/Sucesorio; (Expte. N° 320 - Año 2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ricardo Juan Ciardola, D.N.I. N° 5.269.409, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 29 de Abril de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 389199 May. 15 May. 21

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres. Provincia de Santa Fe, Dra. Alicia Ana María Longo, en los autos caratulados: BERGESSE, SILVIA BEATRIZ c/GÓMEZ PALOMINO OSCAR s/Ordinario; CUIJ N° 21-23171467-4 (Expte N° 115- Año 2.018) se cita y emplaza al señor Otto Filemon Gómez Cordero, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días contados a partir de la última publicación. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL tres veces. Fdo: Dra. Magalí Cristina González, Secretaria. Ceres, 25 de Abril de 2019.

\$ 45 389596 May. 15 May. 21

Por estar así dispuesto en autos ALASIA GIANCARLO s/CAMBIO DE APELLIDO; (CUIJ 21-17427295-3), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, el señor Juez a ordenado los siguiente: Ceres, 04 de Febrero de 2019: Agréguese la documental acompañada. Téngase presente. Por iniciada gestión de cambio de apellido - a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Sumarísimo del Sr. Giancarlo Alasia. Téngase presente la documental acompañada. Dése intervención a los Ministerios Públicos. A los efectos de escuchar al peticionante y su progenitor, Sr. Darío Fabián Alasia désígnese como fechas de audiencia las del día 13 de Marzo de 2019 a las 09:00hs. y 10:00hs. respectivamente. Cumpliméntese con los recaudos establecidos en el Art. 70 del C.C y C. Acompañe certificación de libre inhabilitación del interesado Giancarlo Alasia, oficiándose a tales efectos al Registro General, y al Registro de la Propiedad Automotor. Proveyendo prueba ofrecida: Testimonial: Para que presten declaración testimonial los Sres. Nancy Judit Tribolo y Lucas Fabián Paulon, ambos domiciliados en Ceres, quienes depondrán a tenor del pliego abierto obrante en el escrito introductorio de la presente demanda, señálese como fecha de audiencia la del día 14 de Marzo de 2019 a las 10:00 horas. Cíteselos bajo apercibimientos de ley. Informativa: A sus efectos, ofíciese a las Instituciones mencionadas, autorizando a la peticionante -y/o quien designe-

a intervenir en el diligenciamiento. Notifiquen empleados del Juzgado y/u Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Juez: Jorge A. Da Silva Cátela Secretaría a/c; Dra. Magali C. González. Ceres, 26 de Abril de 2019. Dra. Palacios, Secretaria.

\$ 52,50 389176 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados BATTISTON CELESTINO PEDRO s/Sucesorio; (CUIJ 21-17427601-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Celestino Pedro Battiston - L.E. 06.301.275, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Ceres, 24 de Abril de 2019. Dra. Palacios, Secretaria.

\$ 52,50 389509 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de Ceres, dictada en autos: STRUMIA MARTA IDELMA y Otros s/Sucesorio - 21-17426351-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Marta Idelma Strumia, DNI N° 5.809.529 y de José Antonio Rodríguez, DNI. N° 6.299.225, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. Ceres, 22 de Marzo de 2019. Dra. Palacios, Secretaria.

\$ 45 389139 May. 15 May. 21

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaría Única a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Sra. Felicita María Bollati, DNI N° 6.312.618 y por su fallecimiento, para que comparezcan a hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos: Expte. N° 91 año

2019; BOLLATI, FELICITA MARÍA s/Declaratoria de herederos. San Cristóbal, 26 de Abril de 2019. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 389510 May. 15 May. 21

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaria Única de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: SCHMID, JUAN JOSÉ VICENTE s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 14 - Año: 2019), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Juan José Vicente Schmid, DNI N° 6.301.814, para que comparezcan ante éste juzgado a hacer valer sus derechos. San Cristóbal, 29 de Abril de 2019. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 389412 May. 15 May. 21

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Única de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: MANGOLD, RICARDO ROMELIO s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 47 - Año 2019), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Ricardo Romelio Mangold, DNI N° 14.159.397, para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos. San Cristóbal, 29 de Abril de 2019. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 389409 May. 15 May. 21

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaria Única de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: Expte. N° 01 - Año 2.019. ZALAZAR, HUGO ANÍBAL s/Declaratoria de herederos, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Hugo Aníbal Zalazar - D.N.I. 6.298.649, para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos. San Cristóbal, 29 de Abril de 2019. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 389407 May. 15 May. 21

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito Número 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: LI CAUSI VICENTE EDUARDO s/Sucesorio; Expte. Nº 489 Año 2018 CUIJ 21-25246562-3, se ha dispuesto la publicación de edictos emplazando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Lí Causi, Vicente Eduardo, que falleciera el pasado 23 de Abril de 2018 en la localidad de Gancedo, zona rural, provincia de Chaco, con último domicilio en radio urbano, Golondrina, Provincia de Santa Fe. La referida publicación se ha ordenado en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 45 389362 May. 15 May. 21

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 de Familia de la ciudad de Rafaela, se notifica y emplaza al Sr. Diego Emilio Acosta, DNI 30.063.154, progenitor del niño Diego Maximiliano Acosta, para que se notifique de los decretos dictados dentro de los autos caratulados CEJAS, MOITE BELÉN y Otros s/Control de Legalidad; CUIJ 21-23620453-4. Para mayor recaudo se transcribe el siguiente decreto: Rafaela, 07 de Marzo de 2019. Habiéndose cumplimentado con lo requerido en fecha 21/02/2019, se dispone: Por solicitado Control de Legalidad y Solicitud de Notificación de Resolución de Situación Definitiva de Medida de Protección Excepcional en relación a Maite Belén Cejas, Abril Cejas, Ciro Nicolás Cejas y Diego Maximiliano Acosta y respecto de sus progenitores Gisela Verónica Cejas y Diego Emilio Acosta. Notifíquese a la Asesora de Menores. Cítese a los progenitores de los niños afín de que en el término de diez días comparezcan, se expidan sobre las medidas definitivas propuestas y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Agréguese la documental acompañada. A lo demás, oportunamente y de corresponder. Notifíquese. Fdo. Dra. Mercedes Dellamónica - Secretaria - Dra. Liza Bascólo Ocampo - Jueza. A tal fin, se procede a publicar de forma gratuita los presentes en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial conforme ley 11.287. Rafaela, 04/2019. Dra. Dellamonica, Secretaria.

S/C 389490 May. 15 May. 17

Por disposición del Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación de Rafaela, en autos: Expte. 290 Año 2015 CIRCULO INVERSORES S.A. c/BIRCHER NORBERTO DANIEL, TOSELLI LUCIANA MILAGROS s/Ejecución Prendaria, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de

notificar a los demandados los siguientes decretos dictados en autos: Rafaela, 21 de Abril de 2015. Proveyendo escrito cargo N° 3085/1: a) Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado que en fotocopias simples se agrega a autos, debiéndose acompañar el original a los fines de la certificación por la Actuaría, en el plazo de diez días y bajo apercibimientos de ley. Acuérdesele la correspondiente participación de ley. b) Por promovida la demanda de ejecución de prenda con Registro, contra el señor Norberto Daniel Bircher y Luciana Milagros Toselli, por cobro de la suma de \$ 10.099, con más intereses y costas. Cítese de remate a los accionados para que dentro del término de TRES días opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de que así no lo hiciere, se mandará llevar adelante, la ejecución sin mas trámites, c) Resérvese en Secretaria la documental acompañada, agregándose fotocopias a autos, d) y e) Trábase embargo sobre el bien prendado en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más de \$ 5.000, estimada provisoriamente por el Juzgado para intereses y costas, oficiándose a tales efectos al Registro Nacional de la Propiedad Automotor con las autorizaciones y facultades solicitadas. Asimismo, precédase al secuestro del bien prendado, debiendo el funcionario judicial interviniente hacer saber a quien resulte depositario que le está vedado el uso y goce del vehículo y exigirle que indique el lugar del depósito. Asimismo, deberá dicho funcionario retirar en el acto la documentación del automotor y para el caso de que no la tuviere se intimará al deudor la presentación de la misma en el término de 24 horas, con remisión inmediata a este Juzgado, bajo apercibimientos de ley. A tales fines líbrese mandamiento al señor Oficial de Justicia, haciéndole saber que goza de amplias facultades de ley, inclusive hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilios, en caso de ser necesario y con la debida moderación. Ocurrido que fuere el secuestro dispuesto líbrese oficio a la Policía Provincial para que proceda a la inmediata constatación y verificación en el lugar en que se encuentra depositado el rodado de los Nros. De chasis, motor e inscripción dominial del vehículo. Anótese la inhibición general del demandado, hasta cubrir la suma de \$ 10.099, con más de \$ 5.000, estimada provisoriamente para intereses y costas. A tales efectos, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad de la ciudad de Rosario y Santa Fe, y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios de Capital Federal, a cuyo efecto se libraré Oficio Ley 22172, con las autorizaciones solicitadas y facultades de ley. f) Como se solicita, g) Oportunamente. Previo a todo trámite, cumpliméntese con los sellados de ley. Habilítense los días y horas inhábiles que fuere menestar a los fines del diligenciamiento del secuestro ordenado en autos. Notifiquen además del Oficial Notificador, los empleados Racchella, Pasero, Faber, Sueco, Paretto. Notifíquese. Fdo. Dr. Marco Naveda (Secretario) Dr. Elido G. Ercole (Juez). Otro Decreto: Rafaela, 11 de Agosto de 2016. Proveyendo escrito cargo N° 6772/13: Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado, ofíciase, según corresponda, al Registro Nacional de la Propiedad - Automotor Seccional Rafaela N° 2, disponiéndose la reinscripción de la prenda ejecutaría en autos y autorizando el peticionante y/o a quien éste designe a intervenir en el diligenciamiento, con facultades de ley. Ofíciase. Notifíquese. Fdo. Dr. Elido G. Ercole (Juez) Dra. Sandra Cerliani (Secretaria). Otro Decreto: Rafaela, 20 de Septiembre de 2018. Proveyendo escrito cargo N° 7834/18. Téngase presente lo manifestado. Agréguese a autos las cédulas diligenciadas acompañadas. Como se pide, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial a los fines indicados y conforme lo previsto en el Art. 73 del C.P.C.C.S.F. Notifíquese. Fdo. Dr. Elido G. Ercole (Juez); Dra. Sandra Cerliani (Secretaria). Rafaela, 24 de Abril de 2019. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 452,70 389352 May. 15 May. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 de Familia de la ciudad de Rafaela, se notifica y emplaza a la Sra. Gisela Verónica Cejas, progenitora de los niños Maite Belén Cejas, Abril Cejas, Ciro Nicolás Cejas y Diego Maximiliano Acosta, para que se notifique de los decretos dictados dentro de los autos caratulados: CEJAS, MAITE BELÉN y Otros s/Control de

Legalidad; CUIJ 21-23620453-4. Para mayor recaudo se transcribe el siguiente decreto: Rafaela, 07 de Marzo de 2019. Habiéndose cumplimentado con lo requerido en fecho 21/02/2019, se dispone: Por solicitado Control de legalidad y Solicitud de Notificación de Resolución de Situación Definitiva de Medida de Protección Excepcional en relación a Maite Belén Cejas, Abril Cejas, Ciro Nicolás Cejas y Diego Maximiliano Acosta y respecto de sus progenitores Gisela Verónica Cejas y Diego Emilio Acosta. Notifíquese a la Asesora de Menores. Cítese a los progenitores de los niños a fin de que en el término de diez días comparezcan, se expidan sobre las medidas definitivas propuestas y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Agréguese la documental acompañada. A lo demás, oportunamente y de corresponder. Notifíquese. Fdo. Dra. Mercedes Dellamónica -Secretaria - Dra. Liza Báscolo Ocampo - Jueza. A tal fin, se procede a publicar de forma gratuita los presentes en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial conforme ley 11.287. Rafaela, 04/2019. Dra. Dellamonica, Secretaria.

S/C 389489 May. 15 May. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. 211/2016 - CABRERA, NOELIA MARYSOL c/BONSEGUNDO, GASTÓN, VILLARRUEL, HERNÁN s/Ejecutivo, que se tramitan por ante dicho Juzgado, se ha dispuesto citar y emplazar al demandado, Sr. Hernán Alejandro Villarruel, DNI N° 32.016.596, para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia por el término de tres días y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 21 de Marzo de 2019. Dra. García, Prosecretaria.

\$ 33 389403 May. 15 May. 17

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos: MUTUAL ENTRE ASOCIADOS YADHERENTES DEL CLUB UNIÓN CULTURAL y DEPORTIVA SAN GUILLERMO c/GRANA, MARCELA BETARIZ y MANOTA, DARÍO FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria; (Expte. N° 21-24190353-9) cita y emplaza a los deudores Marcela Beatriz Grana y Darío Francisco Manota y si los hubiere, terceros adquirentes, sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, del inmueble inscripto en el Registro General de Santa Fe Tomo 504 IMPAR; Folio 1729; Número 64085; Departamento Castellanos; el cual se encuentra afectado por hipoteca inscripta bajo el Tomo 129 Folio 120 No 36011 y Tomo 129 Folio 121 N° 36012 Sección Gravámenes del Registro General de la Propiedad en fecha 12 de marzo de 2018 a fin que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito \$ 431.272,74 (Pesos cuatrocientos treinta y un mil doscientos setenta y dos con 74/100) con más la suma de \$ 215.636,37 (Pesos doscientos quince mil seiscientos treinta y seis con 37/100) estimada prudencialmente para intereses y costas, u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. El presente edicto es de cumplimiento de lo dispuesto por el art. 511 del C.P.C. y C. de Santa Fe. Rafaela, 22 de Abril de 2019. Firmado: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria.

\$ 52,50 389335 May. 15 May. 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela, hace saber que en los autos caratulados hace saber que en los autos: MELLANO, LILIANA DOMINGA s/Concurso Preventivo - CUIJ 21-24059236-0, se ha presentado el proyecto de distribución regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes, Sindicatura CPN Rodolfo Vigil \$ 201.600; Apoderados de la fallida Dres. Carlos Beltramone y Sandra Beatriz González \$ 50.400 en forma conjunta y proporción de ley. Lo que se publica a los fines previstos por el art. 218 L.Q. Rafaela, 17 de Abril de 2019. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 66 389426 May. 15 May. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación Rafaela (SF), se declara rebeldes a los Sres. Marcelo Eduardo Jaimez, DNI 21.826.237, y Manuela Eufemia Torres, DNI 21.932.543 por falta de presentación en el juicio Expte. 74/13 JAIMEZ, MARCELO EDUARDO y Otra c/WALTER, ORLANDO SANTIAGO y Otros s/Daños y perjuicios. Se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Rafaela, 9 de Abril de 2019. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

S/C 389394 May. 15 May. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5 en lo Laboral, Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar edictos a los fines de citar al demandado, Sr. Carlos Mauricio Zerbato, CUIT 20-21418700-1, DNI 21.418.700, a comparecer en autos: VERA MARIO CRISTIAN c/ZERBATO CARLOS MAURICIO y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales - CUIJ 21-16378452-9, por el término y bajo apercibimientos de ley. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en el hall de estos tribunales, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. reformando por Ley 11.287. El presente trámite es de carácter laboral por lo que se encuentra exento de abonar cualquier tipo de arancel y/o sellados por estar así dispuesto en las leyes laborales (Art. 19 Ley 7945). Rafaela, 15 de Abril de 2019. Dra. Julia Eguiazu, Prosecretaria.

S/C 389122 May. 15 May. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Nº. 5 en lo Laboral Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se hace saber al co-demandado Sergio Ariel Fuentes que en los autos caratulados: Expte. Nro. 403 - Año 2008 - HUACO DEL CARPIÓ ESTECHE, Ma. VERÓNICA c/RESTAURANT "VENICE" y Otros s/Laboral, se dictó sentencia de la siguiente manera: Rafaela, julio veinticinco de dos mil diecisiete. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda contra Sergio Ariel Fuentes y contra Hotel Toscano SRL. 2) Condenar en forma solidaria a Sergio Ariel Fuentes y Hotel Toscano SRL a pagar al actor en el plazo de diez días los rubros e intereses que tengo dicho en los considerandos. 3) Imponer las costas a los

demandados. 4) Rechazar la demanda interpuesta contra Enrique Gentile, Gabriel Vizcarra, Roberto Vizcarra y Esther Guadalupe Foglino De Vizcarra, con costas al actor. 5) Regular honorarios oportunamente. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo. Dr. Lucas Marín, Juez, Dra. Ayelén Desmots, Secretaria. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en sede de éstos Tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformando por Ley 11.287. Rafaela, 5 de Diciembre de 2018. Dra. Mosconi, Secretario.

S/C 389220 May. 15 May. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Laboral de la Primera Nominación de ésta ciudad de Rafaela, en autos: CUIJ N° 21-16383240-9 PERIN, MAXIMILIANO GASTÓN c/LA CELESTINA GROUP S.A. y Otros s/Cobro de Pesos Laboral y su acumulado CUIJ N° 21-16383290-6 PERIN, MAXIMILIANO GASTÓN c/LA CELESTINA GROUP S.A. y Otros s/Accidente y/o Enfermedad del Trabajo, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 45 del C.P.L. se emplaza al Sr. Fernando Rissi, para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Sin cargo juicio laboral- no repone- Dr. Nicolás Mosconi- Secretario- Rafaela, 15 de Abril de 2019. Dra. Julia Eguiazu, Prosecretaria.

S/C 389218 May. 15 May. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nro. 5, Laboral Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. Víctor Bartolomé Peralta (DNI 6.613.727) a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Expte. Nro. 24 Año 2017- CEJAS, MARICEL ALEJANDRA c/Sucesión y/o Sucesores DE PERALTA VÍCTOR BARTOLOMÉ y/o "COMEDOR DON PEDRO s/Cobro de pesos laboral. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en el hall de estos tribunales, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformando por Ley 11.287. El presente trámite es de carácter Laboral por lo que se encuentra exento de abonar cualquier tipo de arancel y/o sellados por estar así dispuesto en las leyes laborales (Art. 19 Ley 7945). Rafaela, 15 de Abril de 2019. Dra. Julia Eguiazu, Prosecretaria.

S/C 389219 May. 15 May. 21

Por estar así ordenado en los autos: TOLEDO ANDRÉS ALEJANDRO c/HORCA JOSÉ ROLANDO s/Ordinario de Escrituración; (CUIJ 21-24063551-5) que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, la señora Jueza dispuso la siguiente resolución. Tomo: 48 Folio: 455 Resolución: 1147 Año: 2018; Rafaela, 07 de Noviembre de dos mil dieciocho. Autos y Vistos... Resulta... Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por la parte actora, condenando a la parte demandada a otorgar la escritura traslativa de dominio correspondiente al inmueble objeto del boleto de compraventa que se ejecuta. Tratándose de una herencia vacante, la escritura será firmada por el Juez de la sucesión, por ante el escribano a designar, siempre y cuando la obligación no se tomare de cumplimiento

imposible. 2) Imponer las costas a la actora. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se determine la base económica del litigio. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Carina Gerbaldo Secretaria Maria José Alvarez Tremea Jueza. Rafaela, 25 de Abril de 2019.

\$ 33 389603 May. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación (Distrito N° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Juan Carlos o Juan C. o Juan Oggioni (DNI M 6.300.844), para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-24190858-2 Año 2019 OGGIONI, JUAN CARLOS s/Sucesorio; sucesorio iniciado por la Dra. Gabriela Capponi Fiorillo, debiendo publicarse cinco veces en diez días. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza, Juez a/c. Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria. Rafaela, 30 de Abril de 2019.

\$ 45 389534 May. 15 May. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos: Expte. N° 301/2017; CUIJ 21-23921275-9, DI BIASE, HECTOR ÁNGEL s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Di Biase, Héctor Angel, DNI 6.285.507, con último domicilio en Intendente Giménez N° 336, Rafaela Santa Fe, fallecido en fecha 26 de Febrero de 2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicara en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Elido Ercole, Juez Dra. Sandra Cerliani, Secretaria. Rafaela, 3 de Mayo de 2019. Nicolás A. Pasero, Prosecretario subrogante.

\$ 45 389614 May. 15 May. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos CUIJ 21-24190554-0; EBERHARDT LAURA BEATRIZ s/Sucesorio se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Eberhardt, Laura Beatriz DNI 11.571.013, fallecida en fecha 26 de Enero de 2019, con último domicilio en calle Vélez Sarfield N° 2277 de la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Notifíquese: Dra. Sandra Cerliani Secretaría Dr. Duilio Hail Juez a/c. Rafaela, 29 de Abril de 2019.

\$ 198,90 389361 May. 15 May. 21

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. Nº 21-24190061-1; PAIROLA, MARÍA ESTER TERESA s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. María Ester Teresa Pairola, DNI Nº 4.758.325, para que en el término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 16 de Marzo de 2019. Fdo: Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria y Dr./a. Elido Ercole, Juez a cargo.

\$ 191 389300 May. 15 May. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. Nº 1378 Año 2016 MAINA, MIROPE MARGARITA s/Sucesorio, iniciado por la Dra. Elisa María Garetto, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mirope Margarita Maina, DNI 2.408.851, para que dentro del término de ley comparezcan a estar por derecho bajo apercibimientos legales. Dra. Carolina Castellano Secretaría a cargo. Rafaela, 29 de Abril de 2019.

\$ 99 389312 May. 15 May. 21

En los autos: Expte. 21-24190646-6 CABRERA JUAN CARLOS s/Sucesorio, tramitados por ante Juzgado Civil y Comercial Tercera Nominación de Rafaela, Secretaria a/c de la Dra. Carolina Castellano, tramitado por la Dra. Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Juan Carlos Cabrera DNI Nº 13.528143, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Fdo.: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza; Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Rafaela, 3 de Mayo de 2019.

\$ 45 389392 May. 15 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela, en los autos CUIJ Nº 21-24189522-7- ALCARAZ, DORA CONCEPCIÓN s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Dora Concepción Alcaraz, DNI F 5.569.157, con último domicilio en calle C. Pellegrini Nº 1272 de la ciudad de Rafaela, fallecida en fecha 09 de Octubre de 2015 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Hail Juez Dra. Carinelli, Secretaria. Rafaela, 10 de Abril de 2019.

\$ 45 389427 May. 15 May. 21

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Rafaela (s.f.), Dra. Ana Laura Mendoza y Secretaría a Cargo de la Dra. Carolina Castellano, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Sulema Angela Taurina, DNI 2.624.758 para que dentro del término y apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Expte. TAURIAN, SULEMA ANGELA s/Sucesorio, CUIJ 21-24190569-9. Se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287 Sucesorio abierto con patrocinio de la Dra. Cecilia Duverne Carolina Castellano Secretaria Rafaela, 15 de Abril de 2019.

\$ 182,70 389400 May. 15 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: Expte. CUIJ 21-240200378-9 (686 Año 2017) MANELLI, FABIANA Del VALLE s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Fabiana del Valle Manelli DNI N° 21.849976, para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL. Y Sede Judicial. Fdo.: Carolina Castellano, Secretaria; Ana Laura Mendoza, Juez. Rafaela, 29 de Abril de 2019.

\$ 45 389249 May. 15

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial (3° Nominación) de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), Dra. Ana Laura Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Castellano, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Matilde Rita Morra (DNI N° F6.550.127), para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: Expte. CUIJ 21-24190913-9 MORRA, MATILDE RITA s/Sucesión Testamentaria; iniciado el 18 de Marzo de 2019. Juicio iniciado por la abogada Andrea C. Berger. Rafaela, 24 de Abril de 2019. Fdo.: Carolina Castellano Secretaria.

\$ 45 389078 May. 15 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Domingo Mario Jesús Macagno, DNI 6.283.186, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: Expte. N° 697 Año 2018 MACAGNO, DOMINGO MARIO JESÚS s/Sucesorio, iniciado con el patrocinio de los Dres. María Adela Salan y Ma. Josefina Basano. Fdo.: Dr. Hail Juez Dra. Carinelli Secretaria Rafaela, 24 de Abril de 2019.

\$ 45 389189 May. 15 May.21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación (Distrito N° 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Adelina Anastacia Pignatta (LC 6.307.331) y Severina Magdalena Pignatta, (DNI F 6.308.167) para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Expte. N° 816/2017; PIGNATTA, ADELINA ANASTACIA y PIGNATTA SEVERINA MAGDALENA s/Sucesorio, sucesorio iniciado con el patrocinio letrado de las Dra. Andrea Grisolia debiendo publicarse cinco veces en diez días. Fdo.: Dr. Elido Ercole Juez Dra. Sandra Cerliani Secretaria.

\$ 45 389222 May. 15 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos: SCARAFIA, LUCIANO PEDRO s/Sucesorio CUIJ 21-24189412-3; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Scarafía, Luciano Pedro, LE 6.278.479, con último domicilio en calle 25 de Mayo N° 756, de la localidad de Sunchales (S.F.), fallecido en fecha 29 de Agosto de 2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. Elido Guillermo y Ercole, Juez; Dra. Sandra Inés Cerliani Secretaria. Rafaela, 25 de Abril de 2019.

\$ 135 389205 May. 15 May. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: ACOSTA JUAN CARLOS s/Sucesorio (CUIJ 21-24190741-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don Acosta Juan Carlos, DNI 10636336, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 CPCC). Fdo.: Dra. Natalia Carinelli Secretaria Dr. Duilio M. Francisco Hail Juez Rafaela, 12 de Abril de 2019.

\$ 45 389181 May. 15 May. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: VIGLIANCO GASPAR RODOLFO s/Sucesorio; (CUIJ 21-24190742-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don Viglianco Gaspar Rodolfo, DNI M5.261.616, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 CPCC). Fdo.: Dra. Carolina Castellano, Secretaria; Dra. Ana Laura Mendoza Juez Rafaela, 8 de Abril de 2019.

\$ 45 389180 May. 15 May. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos CUIJ 21-24190020-4, EBERHARDT VENECIA INÉS s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Eberhardt, Venecia Inés DNI F 1.561.373, fallecida en fecha 10 de Agosto de 2018, con último domicilio en Av. Lehmann N° 1294 de la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Notifíquese: Fdo.: Dra. Natalia Carinelli Secretaria Dr.: Duilio M. Francisco Hail, Juez. Rafaela, 12 de Abril de 2019.

\$ 198,90 389358 May. 15 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: PORATTI, NÉLIDA FELISA AGUSTINA s/Sucesorio CUIJ 21-24021857-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nélida Felisa Agustina Poratti, DNI N° F.592.340, con último domicilio en Estanislao López 858 de la localidad de San Martín de las Escobas, fallecida en fecha 02/04/2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo. Marcela Olivera Prosecretaria Dra. Ana Laura Mendoza Jueza Rafaela, 15 de Abril de 2019.

\$ 182,70 389299 May. 15 May. 21

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: VACA DARIA c/SALABERT VARELA NARCISA s/Usucapión, Expediente N° 350/2014, en trámites por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (SF), a cargo del Dr. José María Zarza, se ha declarado la rebeldía de los Señores Narcisa Salabert Várela, Antonio Bustelo, Raúl Eduardo Bustelo, Ilmen Raquel Bustelo, Nelson Lincoln Bustelo y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quién resulte titular registral y/o propietario o se considere con derecho y/o a quién resulte jurídicamente responsable del inmueble ubicado objeto de autos. Reconquista (SF), 27 de Febrero de 2019. Fdo.: Dr. Juan Manuel Astesiano Secretario.

§ 170 389532 May. 15 May. 21

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: AGUIRRE, FERNANDO GABRIEL s/Declaración de Propia Quiebra; Expte. N° 453/2018 CUIJ N° 21-24960821-9; se ha dictado la siguiente resolución; Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 24 de abril de 2019 presenten a la Sindica sus pedidos de verificación de créditos. Fijase el día 18 de junio de 2019 para la presentación de los Informes Individuales y el día 12 de agosto de 2019 para la presentación del Informe General. Publíquense edictos conforme lo dispuesto en los considerandos. Hágase saber, insértese el original y agréguese copia. Fdo.: Dra. María Martina Ballario, Secretaria Dra. Margarita A. Cismondi Jueza Reconquista, 29 de Abril de 2019.

S/C 389494 May. 15 May. 16

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Margarita A. Cismondi, del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito N° 4, 3° Nominación de Reconquista (Santa Fe), se hace saber que en los autos FOSCHIATTI NÉSTOR PABLO s/Concurso Preventivo CUIJ N° 21-25020909-3 que se tramitan por ante el Juzgado mencionado, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista 03 de abril de 2019 Autos y Vistos: Estos caratulados: Foschiatti Néstor Pablo s/ Concurso Preventivo CUIJ N° 21-25020909-3, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación Distrito N° 4, de los que: Considerando: Que, ante la solicitud efectuada por la apoderada del concursado (fs. 225) y siendo que el síndico designado en autos, CPN Fernando Miguel Altare, ha comparecido a aceptar el cargo (fs.223) corresponde cumplimentar con los recaudos exigidos en el art. 14 incisos 3, 9 y 10 LCQ. Por todo ello, es que: Resuelvo: 1) Fijar el 11 de junio de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico CPN. Fernando Miguel Altare con domicilio en calle Alvear N° 759, horario de atención de lunes a viernes de 9 hs. a 12 hs. y de 17 hs. a 19 hs. 2) Fijar el 7 de agosto de 2019 para la presentación por el Síndico de los informes Individuales. 3) Fijar el 20 de setiembre de 2019 para la presentación del Informe General por el Síndico. 4) Hacer saber que el periodo de exclusividad vencerá el 17 de marzo de 2020 y la audiencia informativa se celebrará el 10 de marzo de 2020 a las 9 hs. 5) Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y un diario local. Hágase saber, insértese el original y agréguese copia. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario A/C.

§ 495 389083 May. 15 May. 21

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín N° 1060 de Reconquista, Santa Fe, se hace saber Sr. Carlos Alberto Lassaga, con último domicilio en Olessio N° 364 de Reconquista, Santa Fe que los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/LASSAGA, CARLOS ALBERTO SALVADOR y Otros s/ Tercería de Mejor Derecho, Expte. N° 325, año 2013, la resolución dictada, a saber: Reconquista, 17 de Abril de 2019 Resuelve: 1) Declarar desiertos los recursos interpuestos por el Dr. Lassaga; 2) Desestimar el recurso de nulidad y acoger

parcialmente el recurso de apelación interpuesto por el Nuevo Banco de Santa Fe, exclusivamente en cuanto a las costas de Primera Instancia; 3) Desestimar el recurso de nulidad y acoger parcialmente el de apelación interpuesto por el Dr. Cracogna, exclusivamente en cuanto a las costas de Primera Instancia; 4) Revocar la sentencia alzada en cuanto dispone no imponer costas por tratarse de cuestión de honorarios, lo que se deja sin efecto; 5) En su lugar, imponer las costas de Primera Instancia por la desestimación de la demanda contra el Dr. Cracogna a la actora, y distribuirlas por su orden en relación a la demanda deducida contra el Dr. Lassaga; 6) Confirmar en lo restante la sentencia alzada; 7) Distribuir por su orden las costas de Segunda Instancia; 8) Regular los honorarios de Segunda Instancia de los letrados actuantes en el 50% de la regulación firme de Primera Instancia. Regístrese, notifíquese y bajen. Fdo. Dres. Casella Dalla Fontana, Abele en abstención Jueces de Cámara Dra. Alloa Casale, Secretaría de Cámara. Se publica por el término de tres (3) días. Reconquista, 29 de Abril de 2019.

S/C 389140 May. 15 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Nominación del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Dr. José María Zarza y Secretaría del Dr. Juan Manuel Astesiano, se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores del Héctor Gabino Serafín, DNI N° 6.341.796, fallecido en esta ciudad de Reconquista el día 17/01/2009, para que comparezcan y hagan valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley, en autos: SERAFINI, HÉCTOR GABINO s/Sucesorio Expte. CUIJ N° 21-25021380-5. Reconquista (SF), 25 de Abril de 2019. Fdo.: Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 45 389161 May. 15 May. 21
